



FEDERACION DEL RODEO CHILENO

TRIBUNAL SUPREMO DE DISCIPLINA

Santiago, veinte de junio del dos mil veinticuatro.

VISTOS:

La denuncia formulada por el Gerente Deportivo don Gabriel Orphanopoulos, en Contra del Presidente del Club de Rodeo Vallenar, don Efrain Alday Parraguez, N° 19054, considerando que la infracción denunciada es de aquella que en virtud del artículo artículo vigésimo segundo Bis décimo quinto letra e) del Estatuto de la Federación de Rodeo Chileno deben ser conocidas por el Tribunal Supremo de Disciplina:

SE RESUELVE:

- 1.- Acoger a tramitación la denuncia formulada por el Gerente Deportivo.
- 2.- Asignarle rol a la causa, que para estos efectos y en adelante será el número 048-2024.
- 3.- Citar a prestar declaración al Presidente del Club Vallenar, don Efrain Alday Parraguez

Rol 048-2024.

José M. Bustamante Roa
Secretario

Marcelo Valdebenito Bugmann
Presidente